

5.ª Todo aspirante que no se halle presente al verificar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

6.ª En vista del resultado de los exámenes el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Dirección General de Carreteras para su aprobación y, una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión.

7.ª En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Organismos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas de fecha 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 19 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—559-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Fogonero habilitado.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Fogonero habilitado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 de noviembre de 1964.

Aspirante admitido

Don José Jorba Castillo.

Barcelona, 11 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Aurelio González Isla.—316-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se rectifica el anuncio del concurso-oposición para provisión de una plaza de Oficial segundo Contable en la plantilla del personal administrativo de esta Junta.

Advertida omisión en el párrafo tercero del texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» aparecido el día 14 de enero de 1965, a continuación se transcribe el texto correcto de dicho apartado:

«Terminado el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días laborables, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente rectificación, se publicará en el mencionado «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, la que podrá ser impugnada en los casos y condiciones señalados por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957. Al mismo tiempo o con posterioridad se designará el Tribunal calificador.

De presentarse personal femenino, deberá acreditar el haber cumplido el Servicio Social Obligatorio.»

San Esteban de Pravia, 15 de enero de 1965.—El Presidente, Isaac Alvarez Santullano.—420-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de una vacante de Fogonero-Habilitado en la plantilla del personal técnico-auxiliar de dicha Junta.

Por la presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso-oposición libre para proveer una vacante de Fogonero-Habilitado en la plantilla de personal técnico-auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia.

Los emolumentos y bases para concurrir a este concurso-oposición libre son los mismos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 1964, con la única variante de que la base primera queda rectificada en la forma que sigue:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición libre los españoles que hayan cumplido los veintinueve años de edad, sin rebasar los cuarenta el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya prestasen servicio en esta u otras Juntas, Comisiones o Grupos de Puertos o estuvieran en situación de excedencia voluntaria o pendientes de reingreso en espera de vacantes en las mismas.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días laborables, a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Esteban de Pravia, 19 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Tomás Gudín.—475-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se anuncia concurso para proveer una vacante de Maquinista naval en la plantilla de personal técnico-auxiliar de dicha Junta.

Por la presente, debidamente autorizado por la Superioridad y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se convoca concurso libre para proveer una vacante de Maquinista naval en la plantilla de personal técnico-auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia.

Los emolumentos y bases para concurrir a este concurso libre son los mismos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de 5 de diciembre de 1964, con la única variante de que la base primera queda rectificada en la forma que sigue:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los españoles que hayan cumplido los veintinueve años de edad, sin rebasar los cuarenta, el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, salvo si ya prestasen servicio en esta u otras Juntas, Comisiones o Grupos de Puertos o estuvieran en situación de excedencia voluntaria o pendientes de reingreso en espera de vacantes en las mismas.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días laborables, a partir del siguiente al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Esteban de Pravia, 19 de enero de 1965.—El Ingeniero Director, Tomás Gudín.—476-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de diciembre de 1964 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado para proveer vacantes de Profesores Especiales numerarios de «Seguridad en el Trabajo» y «Organización Industrial».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre) para la provisión de plazas de Profesores Especiales numerarios de «Seguridad en el Trabajo» y «Organización Industrial», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos contenidos en la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal respectivo, que sea declarado desierto el concurso-oposición para proveer vacantes de Profesores Especiales numerarios de «Seguridad en el Trabajo» y «Organización Industrial», por no haberse presentado el único concursante admitido a verificar las pruebas correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se agrega una plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» al concurso-oposición convocado para proveer otra de la misma enseñanza en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) una plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, y vista la propuesta formulada por el Decanato de la misma,

Este Ministerio ha resuelto agregar a dicho concurso-oposición una segunda plaza de Profesor adjunto, adscrita asimismo a las enseñanzas de «Obstetricia y Ginecología», vacante en la mencionada Facultad y Universidad, concediéndose un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes que lo deseen puedan solicitar la referida plaza.

Los aspirantes que hubieren solicitado tomar parte en el concurso-oposición anunciado para la provisión de la primera plaza de «Obstetricia y Ginecología» no tendrán que presentar nueva instancia, considerándoseles como admitidos al correspondiente a las dos plazas de la repetida enseñanza si cumplen los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes para participar en esta clase de concursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de enero de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en el Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a las enseñanzas de «Lengua y Literatura árabes».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y de más efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 26 de marzo de 1954, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada, que fueron convocadas por Orden de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Rubio García-Mina.
Vocales: De designación automática: Don Joaquín Garrigues y Díaz-Cañabate, don Julián Aparicio Ramos y don Rodrigo Uría González, Catedráticos, de la Universidad de Madrid, el primero y tercero, y en situación de excedencia activa, el segundo.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Antonio Polo Díez, don Evelio Verdura Tuells y don Fernando Sánchez Calero, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Valladolid-Bilbao, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de actividad, el segundo.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Broseta Pont, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de enero de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Geografía» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado por la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Geografía» (primera cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de enero de 1965 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a las enseñanzas de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.